

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 01-08-2023

12

INFORME DEFINITIVO DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN

ALCALDIA MUNICIPAL DE COYAIMA TOLIMA

PVCF 2024

CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ

Contralora Departamental del Tolima

JENNY NATALIA GUEVARA BUSTAMANTE

Contralora Auxiliar

JOSE RAUL CABALLERO HERNANDEZ

Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente

Equipo de Trabajo:

NELSON MARURALANDA RODRIGUEZ

Auditor

Periodo auditado (2022)

Ibagué, Octubre 1 de 2024



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 01-08-2023

12

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1. ANTECEDENTES	3
2. CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO	5
3. DESARROLLO DEL ESTUDIO	6
4. OBSERVACIONES	40
5. CUADRO CONSOLIDADO DE HALLAZGOS DE AEF	47
6. BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL TERRITORIAL	47



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 01-08-2023

12

DCD – 081 – 100 - 2024

Ibagué, octubre 1 de 2024

Doctor
OSWALDO MAURICIO ALAPE
Alcalde Municipal
Coyaima Tolima

ASUNTO: Informe Final de Actuación Especial de Fiscalización – Denuncia D-008 de 2024.

Respetado Señor Alcalde:

La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 272, en concordancia con los artículos 267 y 268 de la Constitución y la Ley 42 de 1993, el Acto Legislativo No. 004 de 2019 y el Decreto 403 de 2020; practicó Actuación Especial de Fiscalización (Denuncia N° 08 de 2024) al ente que usted representa, a través de la evaluación de los hechos anónimos trasladados por la Gerencia Colegiada de la Contraloría General de la República, con respecto a irregularidades en el contrato N°368 de 2022, cuyo objeto es "Arrendamiento, Instalación y desinstalación de figuras decorativas de alumbrado navideño", suscrito con la Corporación Profesional Cultural y Tecnológica para el desarrollo social comunitario y empresarial – **COPROCVLTEC-SCE**, representado legalmente por **ERNERY FERIA VALDÉS**; Valor de la contratación **SETENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$74.000.000)**.

Los hechos que enmarcan la denuncia se describen así: *"Durante esta administración y las administraciones, cobran este contrato para los alcaldes, pues traen unas figuras viejas y este año intercambiaron con los municipios de Saldaña y Natagaima, pueblos donde esta señora también es testaferra de los alcaldes de esos municipios., pues estas figuras son instaladas y desinstaladas por el personal de la alcaldía (casa de la cultura), platica que se lleva el señor alcalde con la testaferra.*

*Otro de los testaferras es el señor Juan Carlos Lozano Sánchez, docente en la institución educativa Guillermo Angulo Gómez de la inspección de Castilla – Tolima, quien tiene registros de cámara y comercio para todo las actividades que el alcalde necesite, desde logísticas, suministros, contrato de cultivos y demás., pues estas contrataciones las realiza a nombre de la esposa ELSA CRISTINA CARVAJAL MORENO, de su cuñada **LILIANA CARVAJAL MORENO**, a nombre de sus hijos y otras personas, pues ahora estos personajes son adinerados a costa del municipio."*

De conformidad con las observaciones finales del Estudio de Antecedentes elaborado por la Dirección Técnica de Participación Ciudadana, es procedente adelantar Actuación



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 01-08-2023

12

Especial de Fiscalización en el Municipio de Coyaima Tolima, específicamente con la evaluación del contrato 368 de 2022 "Arrendamiento, instalación, y desinstalación de figuras decorativas de alumbrado navideño" y No. 371 de 2022 "Prestación de servicios de logística y organización y suministro de celebración de actividades de fin de año de los empleados de Municipio de Coyaima", celebrados y ejecutados por el Municipio de Coyaima – Tolima; y ante la falta de información entregada por el sujeto de control y en aras de verificar la veracidad de la denuncia del peticionario es necesario y viable iniciar actuación especial de fiscalización, con el fin de establecer si existe irregularidades y/o detrimento patrimonial de los recursos públicos por parte del sujeto de control fiscal, es importante tener en cuenta que el contrato 371 del 2022 la Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal ya adelanta un proceso de responsabilidad fiscal ante la Administración Municipal de Coyaima- Tolima, en contra del señor **WILLIAM WALTER LUNA YARA**, por ende, nace la necesidad de que se inicie una actuación especial de fiscalización del contrato 368 del 2022.

Es responsabilidad de la Administración Municipal de Coyaima Tolima, el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Tolima, que a su vez tiene la responsabilidad de producir un informe integral que contenga las conclusiones de la auditoría.

1. ANTECEDENTES

Origina la presente, la **Denuncia D-008-2024** en virtud a lo dado a conocer mediante el radicado **CDT-RE-2024-00001211 SICOF 3557** de 22 de marzo de 2024, remitido por la Gerencia Departamental Colegiada del Tolima, quien remitió petición con el fin de que se investigue las presuntas irregularidades en la ejecución del contrato Número 368 de 2022.

Con la información suministrada por el sujeto de Control, la Dirección Técnica de Participación Ciudadana, realizó el estudio de Antecedentes No.15 de fecha 24 de mayo de 2023, concluyendo que, deben ser objeto de evaluación por parte de la Dirección Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente, a través de una Actuación Especial de Fiscalización el contrato No 368 de 2022



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 01-08-2023

12

2. CONCEPTO SOBRE EL ANALISIS EFECTUADO

Teniendo en cuenta las directrices impartidas en el Memorando de Asignación **N°062** del 28 de agosto de 2024, por medio del cual se asigna la actuación especial de fiscalización a la denuncia (**D-008-2024**) y teniendo en cuenta que el estudio de antecedentes No.15 del 24 de mayo de 2024, concluye que la fuente de financiación del contrato 368 de 2022 suscrito entre la Alcaldía Municipal y la Corporación Profesional Cultural y Tecnológica para el desarrollo social comunitario y empresarial – **COPROCVLTEC-SCE**, denunciado y objeto del presente estudio, corresponden a recursos propios, como se ilustra en la siguiente imagen:

Contrato	Objeto	Valor	Fuente de Financiación
368 del 02-12-2022	Arrendamiento, instalación y desinstalación de figuras decorativas para el alumbrado público navideño con la finalidad de reactivar la economía y salvaguardar la tradición cultural navideña en el Municipio de Coyaima Tolima	\$74.900.000	Recursos Propios
Total Auditado		\$74.900.000	

En virtud de lo anterior, se tiene que, para el presente ejercicio auditor, el total del presupuesto a auditar es por valor de \$74.900.000.00 con fuente de financiación correspondiente a recursos propios de la entidad territorial.



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 01-08-2023

12

3- DESARROLLO DEL ESTUDIO

3.1 Revisión documental de los expedientes del contrato 368 de 2022

EVALUACION DOCUMENTAL			
TIPO DE CONTRATO	Nº	FECHA	VALOR
Contrato de Arrendamiento	368	02-12-2022	\$74.900.000.00
INFORMACION BASICA DEL COOPERANTE			
NOMBRE	Corporación Profesional Cultural y Tecnológica para el desarrollo social comunitario y empresarial – COPROCALTEC-SCE		
NIT	900.545.950-6		
REPRESENTANTE LEGAL	ERNEY FERIA VALDES CC 39.571.013 De Girardot Cundinamarca		

Fecha de suscripción	02 de diciembre de 2022
Plazo de Ejecución:	El plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre del presente año contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución y/o al cumplimiento del objeto contractual.
OBJETO	Arrendamiento, instalación y desinstalación de figuras decorativas para el alumbrado publico navideño con la finalidad de reactivar la economía y salvaguardar la tradición cultural navideña en el municipio de Coyaima Tolima.
VALOR	SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$74.900.000) M/CTE ,IVA INCLUIDO, COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS, IMPUESTOS, GRAVAMENES Y RETENCIONES A QUE HAYA LUGAR.
Supervisor	Secretario de Planeación, Infraestructura y Desarrollo, designado mediante Resolución N° 575 del 02 de diciembre de 2022
Fecha de terminación:	20-01-2023
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP: 2022001850 FECHA DE EXPEDICION: 09-11-2022 VALOR: \$79.940.000 RUBRO PRESUPUESTAL: 2.3.2.02.02.008.02.02 PROGRAMA 2- ETNOTURISMO RURAL PARA LA PAZ COMO BALUART DE IDENTIDAD Y GENERACIÓN DE INGRESOS.



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 01-08-2023

12

FORMA DE DESEMBOLSO:	<p>EL MUNICIPIO DE COYAIMA, PAGARÁ EL CONTRATO CELEBRADO A TRAVÉS DE ACTAS PARCIALES DE LA SIGUIENTE MANERA: EL 90% DEL VALOR DEL CONTRATO CONFORME A LAS ACTAS PARCIALES DE EJECUCIÓN Y EL 10% DEL VALOR DEL CONTRATO SE PAGARÁ A LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO, SIEMPRE Y CUANDO EL PROPONENTE SELECCIONADO NO SOLICITE ANTICIPO.</p> <p>COMO REQUISITO DE PAGO, DEBE DERIVARSE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL OBJETO DEL CONTRATO, PARA LO CUAL DEBE DARSE PREVIO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL OBJETO DEL CONTRATO, PARA LO CUAL EL CONTRATISTA PRESENTARÁ EL RESPECTIVO INFORME Y LA ACEPTACION A ENTERA SATISFACCIÓN POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN.</p>
ETAPA DE PLANEACIÓN	<p>LAS EVIDENCIAS DOCUMENTALES ALLEGADAS EN RESPUESTA DEL REQUERIMIENTO, DAN FE, QUE LA ADMINISTRACIÓN CUMPLIO CON TODAS LAS ACTIVIDADES PREVISTAS PARA LA ETAPA DE PLANEACIÓN, FINALIZANDO ESTA ULTIMA CON LA EXPEDICION DE LA RESOLUCION N°0566 DEL 01-12-2022 " POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC-013-2022</p>
GARANTÍAS EXIGIDAS EN EL CONTRATO	<p>COMPañÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO N° DE POLIZA: 25-44-101175129 FECHA DE EXPEDICION: 02-12-2022 VIGENCIA: DESDE EL 02-12-2022 HASTA: 31-12-2025</p> <p>AMPAROS</p> <p>CUMPLIMIENTO : DESDE 02-12-2022 HASTA 31-07-2023 PAGO DE SALARIOS: DESDE 02-12-2022 HASTA 31-12-2025 CALIDAD DEL SERVI CIO:</p>
SOPORTES DE EJECUCIÓN	
Registro Presupuestal	<p>RP1 -2022002436 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2022 VALOR: \$ 74.900.000</p>
ACTA DE INICIO	<p>02-12-2022 SUSCRITA ENTRE EL SUPERVISOR Y EL CONTRATISTA</p>
SOPORTES DE EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL	
INFORME DE SUPERVISIÓN	<p>SE ANEXA INFORME QUE CONTIENE EN DETALLE LA RELACION DE ACTIVIDADES EJECUTADAS, ESPECIFICAMENTE LA INSTALACION DE FIGURAS NAVIDEÑAS, TAL COMO SE ENCUENTRA SOPORTADO CON EL ACRCHIVO FOTOGRAFICO.</p> <p>SE ANEXA CERTIFIICACION DE FECHA 20 DE ENERO DE 2023, POR MEDIO DEL CUAL EL SECRETARIO DE GESTION Y DESARROLLO DE LA ALCALDIA DE COYAIMA, CERTIFICACION DEL CUMPLIIENTO DE LAS ACTIVIDADES.</p>



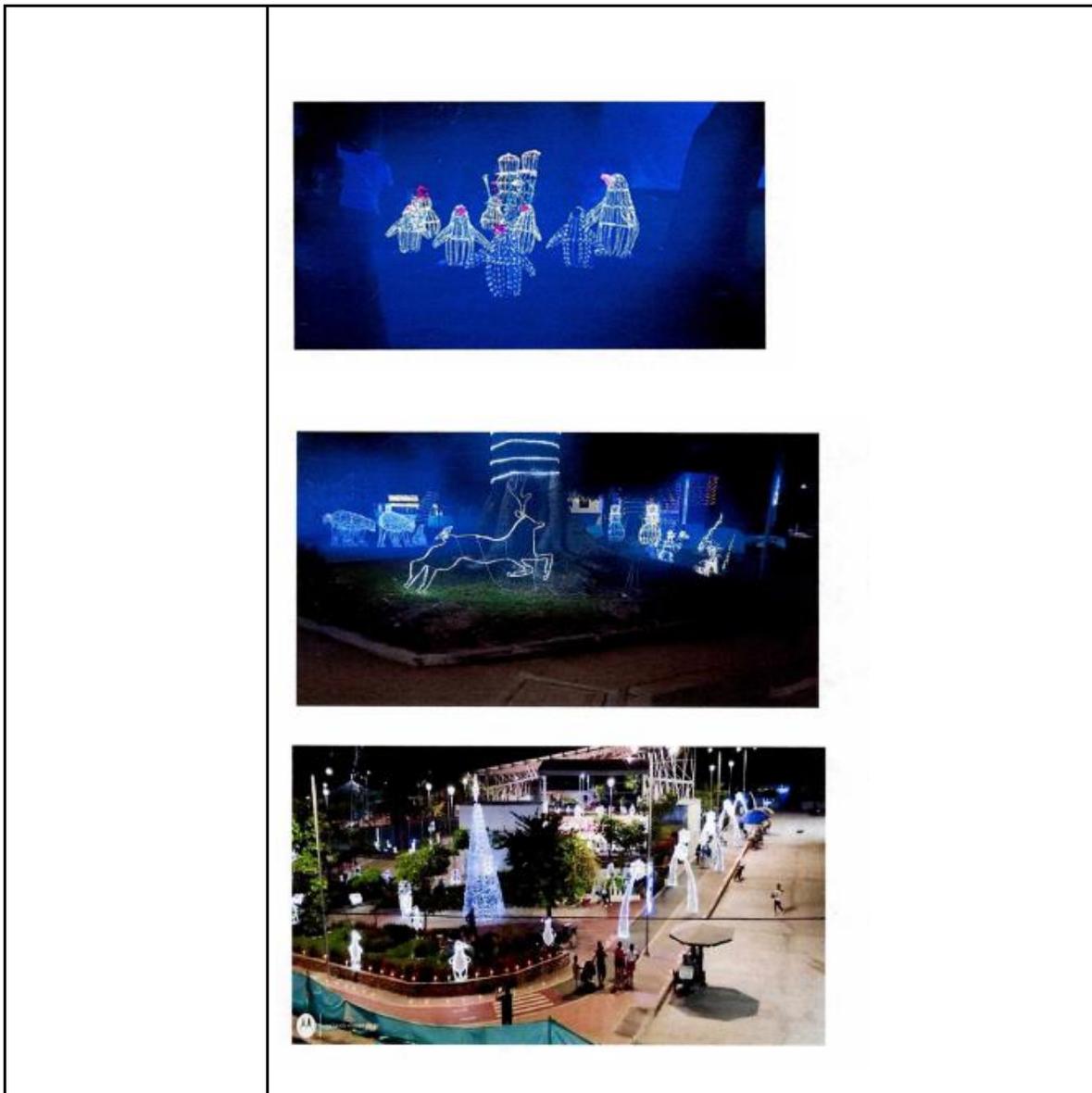
ARCHIVO FOTOGRAFICO

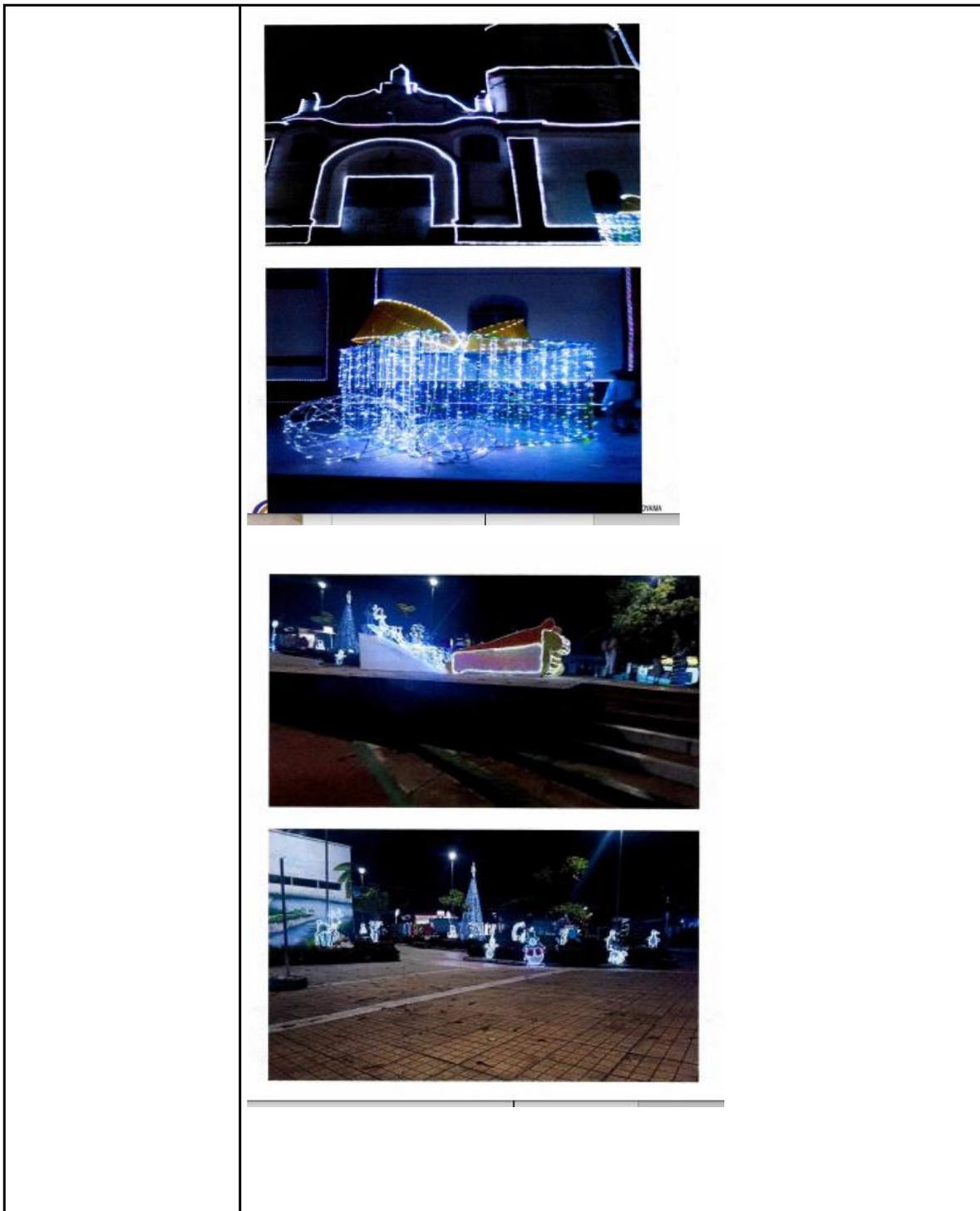
8. EVIDENCIAS



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF	
	INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-03

12




 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF	
	INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-03

12

	 
SOPORTE DE COBRO	FACTURA CO 285 DEL 31-12-2022, POR VALOR DE \$ 74.900.000 EL DOCUMENTO PRESENTA EN DETALLE LA RELACION DE FIGURAS Y LOS VALORES UNITARIOS CON LA DESCRIMINACION DEL IVA DEL 19%
INFORMES CONTRATISTA	DEL EL EXPEDIENTE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE DOCUMENTADO CON EL ARCHIVO FOTOFRADICO DEL MONTAJE Y DEMONTE DE CADA UNA DE LAS FIGURAS NAVIDEÑAS INSTALADAS CON OCASIÓN AL CONTRATO 368 DE 2022
SOPORTES DE PAGO	GIRO DE CUENTAS POR PAGAR N° 2023000082 FECHA: 24-02-2023 VALOR A PAGAR: \$74.900.000 DESCUENTOS APLICADOS ESTAMPILLAS PRO CULTURA ESTAMPILLAS PRO BIENESTAR INDUSTRIA Y COMERCIO VIGENCIA ACTUAL IVA POR PAGAR TOTAL DE DESCUENTOS: \$6.199.706 VALOR A PAGAR: \$68.700.294 CHEQUE: 1380



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 01-08-2023

12

	CUENTA BANCARIA: 3-6633-000052-7 DENOMINACION DE LA CUENTA: SOBRETASA A LA GASOLINA
Acta de Liquidación	20 DE ENERO DE 2023

3. CONCLUSIONES DE LA AUDITORIA

SITUACIÓN ENCONTRADA

De acuerdo a los procedimientos realizados y a la información contenida en el expediente contractual, se puede establecer que el mismo se encuentra debidamente documentado, con evidencias suficientes de la ejecución de actividades contratadas.

Cada una de las etapas del proceso se encuentra debidamente documentadas

La revisión documental no permite determinar que se haya efectuado malos manejos ni pérdida de recursos en la inversión llevada a cabo.

De esta forma no se puede determinar irregularidades de tipo fiscal ni otro tipo de alcance que amerite el traslado a otras instancias,



CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ
Contralora Departamental del Tolima



JOSÉ RAÚL CABALLERO HERNÁNDEZ

Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente

CARLOS AGUILAR

Abogado Asesor